	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	GERENCIA	VERSION: 2	Página 1 de 3

RESOLUCION No. 274

(15 JUN 2018)

“POR EL CUAL SE ADOPTAN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E “IMSALUD” En uso de sus facultades legales y ,

CONSIDERANDO


Que ley 1266 de 2008: Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Que ley 1341 de 2009: Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.

- Estatuto anticorrupción: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

Que Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que Ley 527 de agosto de 1999 Comercio electrónico: Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos (probatoria), del comercio electrónico y de las firmas digitales, se establecen las entidades de certificación (parte de una PKI) y se dictan otras disposiciones

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	GERENCIA	VERSION: 2	Página 2 de 3

Que ley 1273 de 2009: "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".


Que ley 594 de 2000 Ley General de Archivos (Sector Público): Regula la obligación que tienen las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, de elaborar programas de gestión documental, independientemente del soporte en que se produzca la información para su cometido estatal, del objeto social para el que fueron creadas.

Que ley 603 de 2000: LA DIAN trabaja con entidades públicas y privadas que hacen parte del comité antipiratería del software y de la producción intelectual, con el fin de extender las auditorías que hace todos los días, al tema de la informática.

- Ley 962 de 2005: Actuaciones administrativas por medios electrónicos
- Ley 1150 de 2007: Contratación del Estado por medios electrónicos

Que Ley 1581 de 2012: Ley Estatutaria 1581 de 2012 mediante la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, en ella se regula el derecho fundamental de hábeas data y se señala la importancia en el tratamiento del mismo. La ley busca proteger los datos personales registrados en cualquier base de datos que permite realizar operaciones, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión (en adelante tratamiento) por parte de entidades de naturaleza pública y privada.

Que Decreto 1377 del 27 de junio de 2013: El Decreto tiene como objetivo facilitar la implementación y el cumplimiento de la ley 1581 reglamentando aspectos relacionados con la autorización del titular de la información para el tratamiento de sus datos personales, las políticas de tratamiento de los responsables y encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de la información.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-MA-08	F.A: 19-12- 2014
	GERENCIA	VERSION: 2	Página 3 de 3

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCION: Aprobar y adoptar en la E.S.E. IMSALUD el Sistema de gestión de la seguridad de la información en la ESE IMSALUD.

ARTICULO SEGUNDO: AMBITO DE APLICACIÓN: Las políticas funciones consignados deben ser cumplido de manera contundente y obligatoria por todos y cada uno de los funcionarios de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: DIVULGACION: El presente acuerdo deberá ser publicado en la página WEB de la E.S.E. IMSALUD y deberá ser socializado a través de la Gerencia, Junta Directiva, Subgerencias, Talento Humano, y las diferentes IPS.

ARTÍCULO CUARTO: REVISION Y MODIFICACIONES: El Sistema de gestión de la seguridad de la información en la ESE IMSALUD podrán ser reformados por iniciativa de la Gerencia, si lo amerita.

ARTÍCULO QUINTO: SOCIALIZACION: El Sistema de gestión de la seguridad de la información en la ESE IMSALUD se socializara a todos los servidores públicos de la E.S.E. IMSALUD y a sus grupos de interés.

ARTÍCULO SEXTO: Incluir como módulo obligatorio en los procesos de inducción y reinducción de funcionarios de la Entidad, la sensibilización sobre Sistema de gestión de la seguridad de la información en la ESE IMSALUD

ARTÍCULO SEPTIMO: El Sistema de gestión de la seguridad de la información en la ESE IMSALUD, entrará en vigencia a partir de la fecha de adopción.


ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

15 JUN 2018

KATHERINE CALABRO GALVIS
Gerente

Proyectó: Planeación
Revisó: Oficina Jurídica

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA- GD-FO-08	F.A: 19-12- 2014
	JURIDICA	VERSION: 1.	Página 1 de 1

CONCEPTO JURIDICO

PARA: DOCTORA, KATHERINE CALABRO GALVIS - GERENTE E.S.E. IMSALUD

DE: HARLINGTON H. JUNIOR CORREA, ASESOR JURÍDICO EXTERNO.

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO PROYECTO DE RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION (SGSI) DE LA ESE IMSALUD VIGENCIA 2018

FECHA: 15 JUNIO DE 2018

El asesor jurídico externo del despacho, hace constar que he revisado la minuta del acto administrativo PROYECTO DE RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION (SGSI) DE LA ESE IMSALUD.

Por ser un mandato legal la adopción SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION (SGSI) por parte de las entidades públicas, esta se ajusta al ordenamiento jurídico en consecuencia puede ser suscrito por su despacho.


 HARLINGTON H. CORREA
 ASESOR JURÍDICO EXTERNO- ESE IMSALUD